



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECCIÓN DE NÓMINAS

Guatemala, marzo de 2024

Decreto 57-2008, Artículo 10 numeral 1 que enuncia:

Artículo 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

1. "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y los departamentos, incluyendo su marco normativo"

En el mes de **febrero no** hubo cambio y/o actualización en relación a la "Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo."


Noelia Patricia Chivares Mata
Encargada de Nominas
Recursos Humanos
- SOSEP -




M.A. Romana Toledo Barrios
Directora de Recursos Humanos
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

